ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402015				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicios integral de guardería				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat / UOC MUVH				
FECHA DE APERTURA	4-Noviembre-2021	**HORA APERTURA**	14:00	**HORA FIN**	14:07
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Roque Garay - Sandra Acosta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2167685-2**	**Maria de Jesus Rolon Fleitas**	**chuchurolon@hotmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Liz Sandra Acosta González
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

Lic. Roque Alberto Garay Bogarín
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

María Rolón
JARDIN DE INFANTES EL TRENCITO

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Maria de Jesus Rolon Fleitas	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 93.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 72.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 4/11/2021 a 8/03/2022, 125 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Maria de Jesus Rolon Fleitas	287		NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 14:07 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Maria Rolón
CEI EL TRENCITO

C.P. Liz Sandra Acosta González
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

Abog. Roque Alberto Garay Bogarín
Unidad Operativa de Contrataciones
MUVH

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
ROLON FLEITAS
MARIA DE JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
14-07-1979

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
25-09-2029

SEXO
Femenino

2167685

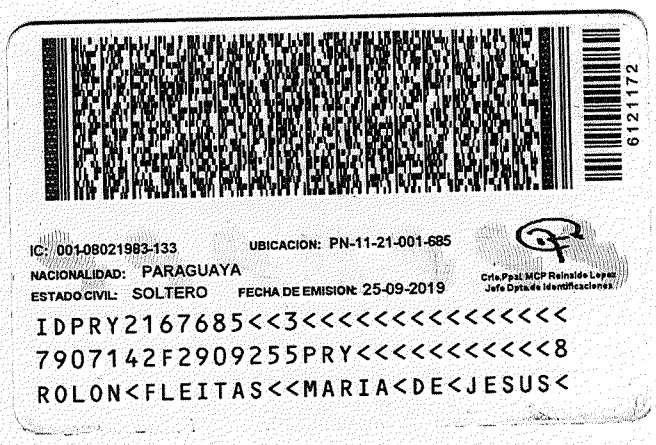

6121172

IC: 001-08021983-133 UBICACION: PN-11-21-001-685

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 25-09-2019

Crio.Ppal. MCP Reinaldo Lopez
Jefe Dpto. de Identificaciones

IDPRY2167685<<3<<<<<<<<<<<<<<<
7907142F2909255PRY<<<<<<<<<<<8
ROLON<FLEITAS<<MARIA<DE<JESUS<

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), declaro bajo fé de juramento, estar en conocimiento de lo establecido de la Resolución DNCP N° 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

El proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE GUARDERÍA ID N° 402.015**, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), como fecha de apertura de sobres el **28 de octubre a las 09:30 horas** del presente año y considerando que solo se había presentado una oferta, se procedió a la realización de una prorroga en la fecha de apertura de sobres, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, Prorroga de Apertura de Ofertas, Artículo 30.

Habiéndose realizado la modificación en el plazo de apertura de sobres, quedando consignado en el SICP, la segunda fecha de apertura para el día **jueves 04 de noviembre a las 14:00 horas.**

A la fecha hemos procedido a realizar la apertura de sobres amparados a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en el Art. 4° de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue: "...*EXCEPCIÓN - Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:*
a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían la realización de una prorroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...".

Que, por todo lo expuesto y en razón a la necesidad por parte de la Institución, consideramos de suma importancia dar celeridad al presente proceso de licitación, considerando los plazos establecidos en la Resolución M.H. Nº 358/2021 "Por la cual se establecen normas y procedimientos presupuestarios, contables, de tesorería, patrimoniales, de crédito y deuda pública y contrataciones públicas, para el cierre del ejercicio fiscal 2021".

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Lic. Rocio Acosta, Directora
MUVH - UOC

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH